



CONSEJO ACADÉMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0489/2017.-
Expte. C-300-5482/2017.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Noviembre de 2017.-

VISTO, el Expediente de referencia, mediante el cual Consejeros Académicos FCE, elevan propuesta de Extensión Aulica de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas en la Sede de San Pedro de Jujuy de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, los Consejeros Carlos Alberto GARCÉS, Virginia María JURE y Nelidad Raquel PALACIOS proponen la implementación de la extensión áulica de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas (Contador Público y Licenciatura en Administración) en la sede de San Pedro de Jujuy, de la Universidad Nacional de Jujuy, adjuntando el detalle de las materias a dictarse, requerimientos de personal docente y no docente, equipamiento informático, información sobre el número potencial de alumnos de la Región, acompañando asimismo los reglamentos y normas que regulan las sedes y extensiones Aulicas de la Universidad.

Que, a fs. 24 se agrega informe favorable de la Secretaría Académica de la Facultad.

Que, a fs. 25/29, obran agregados los antecedentes y la opinión técnica de la Secretaría Administrativa sobre el presupuesto necesario para la implementación de la Extensión Aulica de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración.

Que, a fs. 30/31, la Consejera por el Claustro Estudiantil Marisel VERGARA presenta proyecto concordante con la extensión Aulica tratada.

Que, el tema fue tratado conjuntamente en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación y de Administración y presupuesto las que aconsejan Aprobar la implementación de las carreras de grado de Contador Público y Licenciatura en Administración de esta Facultad de Ciencias Económicas en la sede de San Pedro de la UNJu, en tanto exista presupuesto suficiente para ello, y sobre la base del proyecto presentado por los Consejeros Carlos Alberto GARCÉS, Virginia María JURE y Nelidad Raquel PALACIOS.

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2017, después de debatido ampliamente el tema y llevado a votación nominal el dictamen conjunto de las citadas comisiones, lo que arrojó un resultado de 12 votos por la aprobación del dictamen y un voto por la no aprobación.

Por ello;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE:**

..//2



CONSEJO ACADÉMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0489/2017.-
Expte. C-300-5482/2017.-

//..2

ARTICULO 1°.- Aprobar la implementación de las carreras de grado de Contador Público y Licenciatura en Administración de esta Facultad de Ciencias Económicas en la sede de San Pedro de la UNJu, en tanto exista presupuesto suficiente para ello, y sobre la base del proyecto presentado por los Consejeros Carlos Alberto GARCÉS, Virginia María JURE y Nelidad Raquel PALACIOS.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido. ARCHIVASE.



ESP.ING. JORGE MIGUEL SORIA
VICE-DECANO
Facultad de Cs. Económicas